



PERÚ

Ministerio
de Educación



Instituto De Educación Superior Tecnológico Público "Daniel Villar"

Creado por RM N° 734-84-ED - Revalidada RD N° 0061-2006-ED

INFORME N.º 006-CE-IESTP "DV"-P

A : DR. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE
DIRECTOR GENERAL DEL IESTP "DV"

DE : DR. HOLGER OLGUIN TORRE CANO
PRESIDENTE

ASUNTO : HAGO LLEGAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA LA CONVOCATORIA DE PUESTO O
FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

FECHA : 22/10/2024



Sirva la presente para saludarlo cordialmente y en mérito a la conversación sostenida con vuestra persona, referente al proceso de encargatura, de puesto o funciones de gestión pedagógica, adjunto al presente le hago llegar documentación adicional de la convocatoria:

- Anexo 1-E de la RVM N°162-2022-MINEDU.
- Anexo 1-F de la RVM N°162-2022-MINEDU.
- Anexo 1-I de la RVM N°162-2022-MINEDU.
- Ficha del Postulante.


Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente,


DR. HOLGER OLGUIN TORRE CANO

PRESIDENTE DEL CE

CC/GE

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	NT- -01-MINEDU

ANEXO 1-E CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IES/UEST Y EEST PÚBLICOS

La Dirección General del IES/UEST o EEST público, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución..... N°... **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Secretario Académico
3. Coordinador de Área Académica
4. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
5. Jefe de Unidad de Investigación
6. Jefe de Unidad de Formación Continua
7. Coordinador de Área de Calidad

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.


Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo o empresarial, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no



 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	NT- -01-MINEDU

autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.


Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	NT- -01-MINEDU

autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.


El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario		
2	Inscripción y registro de los postulantes	05 días calendario*		
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles		
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil		
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles		
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil		
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil		
3	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil		
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 03 días hábil		
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles		

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.



 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	Código NT- -01-MINEDU
---	---	--------------------------


En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda. **El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.**

....., ... de de 20...

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



Firmado digitalmente por:
 ACOSTA PORTOCARRERO Pedro
 Gonzalo FAU 20131370008 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	NT- -01-MINEDU

**ANEXO 1-F
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA DIRECTOR O
DIRECTORA GENERAL Y GESTION PEDAGOGICA**

Yo,..... identificado (a) con DNI N°
y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- a) No estar inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) No estar cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) No haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) No encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) No estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) No haber sido condenado por delito doloso.
- i) No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) No haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) No cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su encargatura.


Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

....., de de 202...

FIRMA y HUELLA DIGITAL
DNI N°....



Firmado digitalmente por:
ACOSTA PORTOCARRERO Pedro
Gonzalo FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	NT- -01-MINEDU

ANEXO 1-I


CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS

RUBROS Y CRITERIOS	SUB CRITERIO	PUNTAJE SUBCRITERIO Y CRITERIO
1. Requisitos de postulación		
1.2 Requisitos establecidos en el numeral 5.2.1		14
Puntaje máximo si cumple con todos los requisitos:		14

2. Formación Académica y Profesional		
<i>Se otorgan puntos completos por cada subcriterio que se cumple. Los puntos por cada uno de ellos son acumulativos:</i>		
2.1 Estudios adicionales de Pregrado	Título o grado en otros estudios profesionales en educación superior universitaria	2
	Título en otros estudios en educación superior técnico o profesional técnico	1
2.2 Estudios adicionales de Posgrado	Uno o más doctorados culminados	2
	Otros estudios de Maestría culminados (diferente a la del requisito en caso de Jefe de Unidad de Investigación)	1
<i>Se otorgan puntos parciales o completos de acuerdo al cumplimiento de tiempo específico que se indica para cada sub criterio:</i>		
2.3 Estudios de formación continua	Curso o Programa de especialización en gestión y/o gerencia educativa pública <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo de 400 horas.</i>	8
	Curso o Programa de tutoría y/o acompañamiento y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo. <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo de 400 horas</i>	6
	Curso o Programa en sistemas de calidad en instituciones educativas o en el sector productivo. <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo 300 horas.</i>	6
2.4 Otros Estudios de formación continua, incluyendo temas de pedagogía	Cursos o Programas de especialización <i>Un (1) punto por cada 100 horas acumuladas, hasta 600 horas.</i>	4
	Estudios de Ofimática (Excel, Word, Power Point) o herramientas tecnológicas (nivel básico en adelante) certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro. <i>Un (1) punto por certificado de al menos 24 horas, hasta un máximo de tres.</i>	3
	Estudios en otros idiomas. Certificado expedido en un centro de idiomas; y/o pertenece al Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO) Considerar solo el puntaje de mayor valor. El registro en el RNDBLO equivale a nivel avanzado. <i>Se otorga un solo puntaje, el de mayor nivel con el que se cumpla:</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Básico • Nivel Intermedio • Nivel Avanzado 	1 2 3
Puntaje máximo si cumple con todos los subcriterios		36

3. Experiencia Profesional		
-----------------------------------	--	--



 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	Código NT- -01-MINEDU
--	---	--------------------------


2.1 Experiencia en el sector productivo (instituciones públicas o privadas)	Más de tres (3) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones públicas o privadas. Dos (2) puntos por año adicional, hasta siete (7) años adicionales máximo.	14
	Experiencia laboral en actividades productivas y/o empresariales en instituciones públicas o privadas. Un (1) punto por año, hasta cuatro (4) años	4
2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Más de Tres (3) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas. Dos (2) puntos por año, hasta máximo de seis (6) años adicionales.	12
2.3 Experiencia docente en Educación Superior	Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Un (1) punto por año adicional, hasta un máximo de 3.	3
	Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia. Hasta dos años.	1
2.4 Experiencia en proyectos de investigación	Experiencia en conducción o participación en proyectos de investigación. Dos (02) puntos por proyecto.	4
2.5 Experiencia en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas superior o en el sector productivo.	Dos (2) años de experiencia acreditada. Un (1) punto por año.	2
Puntaje máximo si cumple con todos los subcriterios		40

4. Logros		
4.1 Reconocimientos profesionales y/o Publicaciones	Reconocimiento debidamente acreditado o premios o menciones, por publicaciones o desempeño sobresaliente en el ejercicio de funciones en puestos directivos o docentes en instituciones públicas o privadas. <i>Dos (2) puntos por documento presentado, máximo cinco (5) documentos.</i>	10

Puntaje total final (máximo de 100 puntos)	100
---	------------



Firmado digitalmente por:
 ACOSTA PORTOCARRERO Pedro
 Gonzalo FAU 20131370000 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	NT- -01-MINEDU

Ficha del postulante B – Gestión Pedagógica



Presentación de expedientes

Ficha del Postulante



1° SECCIÓN

I. Datos de la Institución Laboral a la que postula

N°	Institución	Código Modular	Tipo de encargo (De puesto o de función)	Región	Provincia	Distrito

II. Condición laboral del postulante

- Docente de la Carrera Pública
 Docente contratado

III. Datos personales del postulante

Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
Domicilio					
Calle	Número	Distrito	Provincia	Departamento	

2° SECCIÓN

IV. Formación académica y profesional


N°	Grado o Título	Situación Académica	Especialidad	Institución Educativa	Fecha de emisión del	Registro en Sunedu

IV. Programas de formación continua en

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado



Firmado digitalmente por:
 ACOSTA PORTOCARRERO Pedro
 Gonzalo FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	Código NT- -01-MINEDU
---	--	---------------------------------

IV. Logros

Publicaciones

N°	Revista	Título	Grado de Participación	Fecha de publicación

Investigaciones


N°	Empresa/ Entidad	Título	Grado de participación

Desempeño sobresaliente

N°	Empresa/ Entidad	Descripción	Fecha de reconocimiento	Acreditación



Firmado digitalmente por:
 ACOSTA PORTOCARRERO Pedro
 Gonzalo FAU 20131370098 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"	Código NT- -01-MINEDU
---	---	--------------------------

IV. Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

IV. Experiencia Profesional

Experiencia en el sector productivo

N°	Institución	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia gerencial en educación superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia docente en Educación Superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

